

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD AHORRO FAMILIAR, S.A.

El órgano de administración de Ahorro Familiar, S.A. (la “**Sociedad**”), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera y única convocatoria, en domicilio social de la Sociedad (Paseo de la Castellana, 93, 28046 Madrid), el 30 de octubre de 2020, a las 10:30 horas al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Ratificación de la válida constitución de la junta general de accionistas, del orden del día y de los cargos de presidente y secretario**
- 2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.**
- 3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.**
- 4. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.**
- 5. Reelección de los auditores de las cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2020.**
- 6. Delegación de facultades.**
- 7. Lectura y aprobación, en su caso, del acta**

DERECHO DE ASISTENCIA: conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, sólo tendrán derecho de asistencia a la Junta General los accionistas que posean veinte (20) o más acciones, siempre que, con 5 (cinco) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General, las tengan debidamente inscritas a su nombre en el registro contable correspondiente. En caso de poseer un número inferior, los accionistas podrán agruparse de acuerdo con lo previsto en el artículo 189 de la Ley de Sociedades de Capital, emitir su voto a distancia o delegar su representación en algún accionista con derecho de asistencia de la Junta General.

El derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. El derecho de representación se registrará por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

DERECHO DE INFORMACIÓN:

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta general, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Las respuestas se adecuarán a los términos y plazos establecidos en la normativa de aplicación.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se informa a todos los accionistas del derecho que les asiste a examinar y obtener en el domicilio social, y a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, (i) los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general de accionistas, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, , así como (ii) cualquier información (de cualquier naturaleza) que con ocasión de la celebración de esta junta general deba ponerse preceptivamente a disposición de los accionistas en el domicilio social para su examen y entrega y/o proceder a su envío inmediato y gratuito de ser requerido.

El derecho de información se regirá por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: Ahorro Familiar, S.A. con NIF A28203198 y domicilio social en Paseo de la Castellana, 93, 28046, Madrid, es el Responsable del Tratamiento de los datos de carácter personal que los accionistas o sus representantes remitan a la Sociedad. Dichos datos serán tratados para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General basado en una obligación legal. Los datos personales serán tratados hasta la finalización de la Junta General, así como durante el tiempo durante el cual se pueda derivar cualquier tipo de responsabilidad. Sus datos personales no serán cedidos a terceros ni se realizarán transferencias internacionales de datos, salvo obligación legal. Igualmente, se informa a los accionistas y, en su caso, representantes que podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad de datos dirigiéndose por escrito a las direcciones de correo electrónico raquel.rodriguez@axa-im.com y Eduardo.HERRANZ@axa-im.com como a través de la dirección postal Paseo de la Castellana, 93, 28046, Madrid, aportando una copia de su DNI o documento acreditativo válido en derecho e indicando qué ejercicio desea ejercer. Asimismo, en caso de que no obtenga satisfacción en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos a través de la página web www.aepd.es.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2020.

D. Germán Fernández-Montenegro y D. Eduardo Herranz Rodríguez, administradores mancomunados de Ahorro Familiar, S.A.